

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 2356** *Corrección de errores del Texto consolidado del Acuerdo sobre transportes internacionales de mercancías perecederas y sobre vehículos especiales utilizados en esos transportes (ATP) hecho en Ginebra el 1 de septiembre de 1970, actualizado a 23 de septiembre de 2013.*

Advertido error en la publicación del texto consolidado de este Acuerdo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, de 15 de noviembre de 2013, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página número 91377, modelo n.º 10 (Continuación), donde dice: «Potencia absorbida por el ventilador del refrigerante¹», debe decir: «Potencia absorbida por el ventilador del refrigerante⁴».